

**Acta de primera junta de aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 091/2026**  
**Contrato Abierto con Abastecimiento Simultaneo**

**Bienes/servicios:** Adquisición de material de banco y servicio de acarreo mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento.

**Contrato de adquisiciones/servicio No.:** SIMAS 091/2026.

**Lugar y fecha:** Torreón, Coahuila, a 14 de mayo del 2026.

Acta que se formula, siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha, pertenecientes a la junta convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., en relación a las preguntas y/o aclaraciones recibidas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **SIMAS 091/2026** consistente en la adquisición de los bienes **“Adquisición de material de banco y servicio de acarreo mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento”**, con fundamento a los artículos 42 fracción I inciso a), 43 fracción I, 51, 52, **62, 70** y 71 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, dándose respuesta a las preguntas recibidas con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

Preside el presente acto el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade del Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al acto se presentó el siguiente licitante:

- **PROPECMEX Transporte**
- **Sergio Armando Escalera Silva**
- **José Antonio Contreras Ulloa**

Se hace mención que se presentó el representante de la empresa **Aura Imal** no presentó el recibo de pago de las bases, por lo que estuvo como observador.

Se manifiestan las siguientes Aclaraciones por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila:

- A. La proposición deberá de esta firmada (TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (punto 12 de las bases de licitación y artículo 43 de la Ley).
- B. La falta de cualquier documento en la proposición será motivo de descalificación, incluyendo los que se indiquen en el acta de la junta de aclaraciones y sus anexos.
- C. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que después de la hora indica no se recibirán las proposiciones.
- D. La descripción técnica completa propuesta por el licitante e indicada en la propuesta técnica, deberá de coincidir con la propuesta económica (punto 12.2 de las bases).



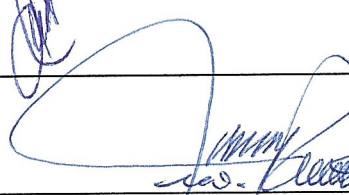
- E. Los licitantes deberán entregar la proposición o "sobre debidamente cerrado en forma inviolable, de tal forma que no permita fácilmente la introducción o retiro de documentos hasta ser abierto en este acto público" (artículo 56 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza), entendiéndose inviolable que este cerrado el sobre con cinta adhesiva o pegamento.
- F. Se hace mención que los licitantes participantes a la licitación en cuestión, deberán contar dentro de su proposición con el Título o Constancia de Concesión o documento oficial para prestar el servicio público dentro del municipio de Torreón, Coahuila de cada una de las unidades (camión de carga -volteo) propuestas, con base a los términos de referencia de la Adquisición de material de banco y servicio de acarreo mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento del documento número 20 de las bases de licitación.

Se menciona que no se recibió preguntas y/o aclaraciones por parte de los licitantes en el acto de la junta de aclaraciones convocado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

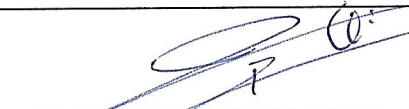
Las modificaciones que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones serán obligatorias para los licitantes, aun cuando no se hubieren presentado al acto de asistencia de junta de aclaraciones, así mismo la presente acta forma parte integral de las bases de licitación, de conformidad al punto 3 de las bases de licitación y artículo 55 de la Ley.

No habiendo más que hacer constar en la presente acta, dando por concluido el presente acto de esta primera y última junta de aclaraciones convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, firmando al margen y al calce todos los que en ella participaron, como constancia de haber recibido copia impresa del acta correspondiente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.



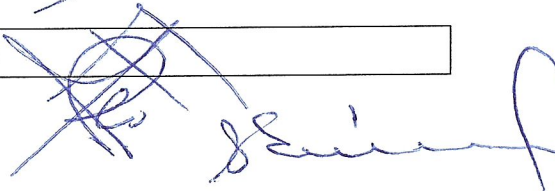
**Por los Funcionarios Públicos**

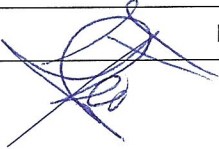
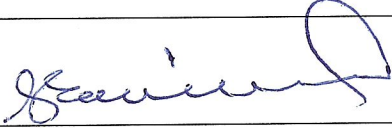


Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Ana Isabel Córdova García Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	 

**Por los Invitados**

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Ricardo Reza Escobedo Contraloría Municipal	

**Por los Licitantes y Observadores**

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Felipe Ortíz Escamilla PROPECMEX Transporte	
Sergio Armando Escalera Silva	
José Antonio Contreras Ulloa	
Alicia Correa Asencio Aura Imal	

Fin de Acta

